



SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del consejo de administración de Sociedad Anónima DAMM (la **Sociedad**) de fecha 27 de octubre de 2014, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el 1 de diciembre de 2014, a las 13:00 horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, el 2 de diciembre de 2014, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera, para tratar de los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- Primero. Exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Valores de Barcelona.
- Segundo. Formulación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley del Mercado de Valores y en el Real Decreto 1006/2007, de 27 de julio, *sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores*, de una oferta pública de adquisición de sus propias acciones por parte de la Sociedad para su exclusión de cotización bursátil.
- Tercero. Reducción del capital social en el importe en que las acciones que hayan acudido a la oferta pública de adquisición que, en su caso, formule la Sociedad para la exclusión de cotización de sus acciones, excedan del límite legal aplicable en materia de acciones propias, mediante la amortización de dichas acciones, facultando al consejo de administración y a su presidente para que determinen el importe de la reducción de capital, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.
- Cuarto. Delegación de facultades.
- Quinto. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información

Todos los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta general, y pueden examinar en el domicilio social (i) el texto íntegro de las propuestas de acuerdo que se someten a la junta general de accionistas; (ii) el informe del consejo de administración en relación con la propuesta de exclusión de negociación bursátil de las acciones de la Sociedad, la correspondiente formulación de la oferta y del precio ofrecido en la misma; (iii) el informe del consejo de administración sobre la modificación del artículo 5 de los estatutos sociales como consecuencia, en su caso, de la reducción de su capital; y (iv) el informe de valoración

emitido por UBS Limited; así como pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos. Dicha documentación se halla también a disposición de los accionistas en la página *web* www.damm.es, sin perjuicio de que, además de en el domicilio social, pueden solicitar documentación e información relativas a la junta general llamando a los teléfonos 932909310 y 932909200 y a través de la dirección de correo electrónico 'accionista@damm.es'. Los accionistas pueden formular por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta general, o verbalmente durante su celebración, las preguntas o aclaraciones que estimen precisas en relación con los asuntos a los que se extiende su derecho de información.

Derecho de participación y voto

Para participar y votar en la junta general será preciso que el accionista tenga inscritas las acciones a su nombre en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la junta general. Los accionistas que deseen hacerse representar en la junta deberán designar un representante mediante la tarjeta de asistencia y representación emitida por la entidad depositaria de las acciones, mediante la tarjeta disponible en la página *web* de la Sociedad o por carta, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad de quien confiere la representación. Sin perjuicio del derecho de agrupación, para asistir a la junta general se requiere la posesión de al menos veinticinco mil acciones.

Los accionistas que deseen ejercitar el derecho de voto por representación o a distancia deberán utilizar el formulario que se publica en la página *web* de la Sociedad y comunicarlo a la misma con anterioridad al inicio de la junta general mediante la remisión de dicho formulario debidamente cumplimentado y firmado por correspondencia postal o entregándolo al domicilio social, o bien por vía electrónica a través de la página *web* de la Sociedad utilizando el sistema establecido para ello.

Información adicional

Mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el anterior orden del día y presentar propuestas de acuerdo sobre puntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta. En la página *web* de la Sociedad se puede obtener información más detallada sobre el derecho de información, los derechos a participar en la junta general, personalmente o mediante representante, y a votar en la misma, a solicitar un complemento de la convocatoria y a presentar propuestas de acuerdo. Se prevé que la junta general se celebre en primera convocatoria. Con el objeto de agilizar la identificación de los asistentes a la junta general, se recomienda personarse en el lugar de celebración de la misma con anterioridad a la hora señalada.

Barcelona, 27 de Octubre de 2014.- El secretario del consejo de administración, D. Ramón Agenjo Bosch.